

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

MÓDULO FORMATIVO	IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Transversal)	Duración	50
Código	MF1026_3		
Familia profesional	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
Área profesional	Actividades culturales y recreativas		
Certificado de profesionalidad	Dinamización comunitaria	Nivel	3
Resto de formación para completar el certificado de profesionalidad	Agentes del proceso comunitario	Duración	90
	Participación ciudadana		90
	Metodología de la dinamización comunitaria		90
	Fomento y apoyo asociativo		50
	Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria		60
	Gestión de conflictos entre agentes comunitarios		60
	Prácticas profesionales no laborales en dinamización comunitaria		120

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Este módulo formativo se corresponde con la unidad de competencia UC1026_3 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y describir el marco de referencia en la intervención hacia la igualdad de mujeres y hombres.

CE1.1 Caracterizar los principales espacios de protagonismo de las mujeres en la historia reciente, adaptados al contexto de intervención específico.

CE1.2 Discriminar los organismos existentes para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres de los distintos ámbitos: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

CE1.3 Relacionar los principales elementos normativos que justifican la inclusión o el reflejo de la igualdad en toda intervención profesional.

CE1.4 Describir el significado de las estrategias consensuadas a nivel internacional para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres: igualdad normativa, acción positiva y "mainstreaming" de género.

CE1.5 Definir el "empoderamiento" de las mujeres y relacionarlo con las políticas de igualdad.

CE1.6 Describir las experiencias desarrolladas en el propio ámbito geográfico dirigidas a impulsar la igualdad de mujeres y hombres y/o a incorporar la perspectiva de género en el tema a implementar.

CE1.7 Caracterizar las estructuras sociales que son imprescindibles para equiparar la responsabilidad de mujeres y hombres en los cuidados a terceros y de las tareas domésticas, para que las mujeres puedan incorporarse plenamente al mercado de trabajo y a la vida pública.

C2: Considerar la información sobre los recursos existentes en el entorno concreto de la intervención profesional y las experiencias desarrolladas, en relación con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

CE2.1 Recoger e interpretar información previa al desarrollo de un posible proyecto, relevante en cuanto al género, estableciendo correlación entre la estructura social de género y las situaciones de desigualdad y discriminación detectadas.

CE2.2 Formular los principios estratégicos de las intervenciones sociales que impulsen la igualdad de género basándose en el análisis de las necesidades de los colectivos de intervención.

CE2.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el ámbito profesional, detectar:

- Situaciones y condiciones de desigualdad y discriminación.
- Tipos o características de discriminación.
- Necesidades de los usuarios/as y principios estratégicos.
- Obstáculos y potencialidades para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres.

C3: Caracterizar los elementos más significativos para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres en cada una de las fases del diseño de una intervención proyecto.

CE3.1 Elaborar objetivos relacionados con el impulso de la igualdad de mujeres y hombres.

CE3.2 Analizar cómo la inclusión en los presupuestos específicos que garantizan la plena participación de las mujeres con cargas familiares es un elemento fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE3.3 En un supuesto práctico de diseño de un proyecto, debidamente caracterizado, analizar y modificar en función a la igualdad de género aspectos como:

- Expresión escrita no sexista ni discriminatoria.
- Reproducción de roles, estereotipos y valores igualitarios.
- Presencia de la mujer y del hombre en cada fase.
- Establecimiento de prioridades de intervención.
- Formulación de objetivos.
- Distribución de tiempos y espacios.
- Previsión de recursos materiales y presupuestos.

CE3.4 Identificar en cada fase del proyecto, elementos que promuevan el impulso hacia la igualdad entre mujeres y hombres

CE3.5 Definir los tiempos y espacios de participación de las mujeres y hombres, en general, y de las asociaciones, en particular, en el entorno geográfico concreto y en relación a nuestro ámbito profesional.

C4: Transmitir la información analizada en relación a la desigualdad de hombres y mujeres, impulsando la necesidad de avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CE4.1 Emplear distintos formatos y soportes, orales y escritos, como mapas, tablas, paneles, carteles o dossiers, para presentar la información analizada sobre la desigualdad de hombres y mujeres, situaciones de discriminación y su erradicación y compromisos en el avance de igualdad de oportunidades de género.

CE4.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado identificar diferentes vías de información y de comunicación y responsables a los que dirigirla en caso de situaciones de discriminación o desigualdad entre mujeres y hombres.

CE4.3 En un supuesto práctico de intervención, debidamente caracterizado, hacer una propuesta de difusión que incorpore el enfoque de género y tenga en cuenta las características de las personas a las que va dirigido.

CE4.4 En un supuesto práctico de análisis de un entorno de trabajo, valorar y readaptar los elementos que potencien las desigualdades entre mujeres y hombres implementando la difusión de la perspectiva de género.

C5: Identificar actitudes y estereotipos sexistas manifestados, tanto a través de las imágenes como del lenguaje, en el desarrollo de la intervención profesional.

CE5.1 Seleccionar imágenes y utilizar palabras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.

CE5.2 Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos.

CE5.3 Detectar las principales actitudes y estereotipos sexistas en diferentes iniciativas y proyectos de intervención profesional.

CE5.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, detectar y valorar las repercusiones de aspectos como:

- Valores de género.
- Actitudes, estereotipos y roles en función del género.
- Realización de tareas y funciones.
- Información y difusión en relación a mujeres y hombres.

CE5.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el que se observen aspectos sexistas en una intervención profesional, realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género.

C6: Detectar las estructuras, equipos de trabajo y su funcionamiento, para la coordinación, formación y orientación en el impulso de la igualdad de oportunidades de género.

CE6.1 Identificar los y las profesionales, los equipos de trabajo y otros referentes encargados del apoyo, información, formación y asesoramiento especializado en materia de género e igualdad.

CE6.2 En un supuesto práctico de intervención profesional, debidamente caracterizado, en torno al impulso de la igualdad de género:

- Identificar necesidades formativas o de información
- Plantear demandas específicas de apoyo, supervisión, información, formación y/o asesoramiento especializado en materia de género e igualdad, partiendo de las necesidades detectadas.
- Detectar formadores expertos
- Diferenciar forma de contacto y vías de coordinación y comunicación.
- Establecer pautas para un trabajo en equipo cooperativo.
- Establecer mecanismos de asesoramiento en materia de género.

CE6.3 Enumerar procedimientos para la prospección de actuaciones formativas en igualdad de género.

C7: Establecer procedimientos que garanticen la implicación y coordinación de profesionales de otros recursos o servicios en las intervenciones dirigidas a la igualdad de género.

CE7.1 Indicar diferentes cauces de comunicación y coordinación interprofesional.

CE7.2 Establecer procedimientos que permitan establecer objetivos comunes entre profesionales fruto del acuerdo y el consenso.

CE7.3 En un supuesto de coordinación de actuaciones vinculadas a proyectos e intervenciones cuyo objetivo sea la igualdad de género:

- Definir procedimientos de acuerdo para la determinación de los métodos, técnicas y recursos a emplear en las actuaciones.
- Establecer procedimientos de coordinación profesional.

C8: Caracterizar la evaluación realizada sobre la intervención profesional desde la perspectiva del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE8.1 Describir estrategias metodológicas y criterios de evaluación y seguimiento que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de impulso en la igualdad de oportunidades de género y el acceso a las actividades por parte de mujeres y hombres.

CE8.2 Facilitar la participación de la mujer en una evaluación participativa, visibilizando los aspectos que faciliten la misma y valorando el "empoderamiento" de las mujeres.

CE8.3 Analizar las repercusiones que tiene en los resultados esperados el que en un proyecto estén representadas las mujeres en la toma de decisiones.

CE8.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado sobre una intervención desarrollada y un proyecto:

- Diferenciar el logro de los objetivos de igualdad de oportunidades de género y si éstos se han tratado de una manera sectorial o ha sido abordado de modo integral y coordinado en las actuaciones desarrolladas.
- Establecer instrumentos que incorporen el enfoque de género en la evaluación del proyecto.
- Incluir el desglose de costos de cada intervención.
- Realizar un informe de conclusiones que introduzca las alternativas y propuestas de mejora en la incorporación del enfoque de género.

Contenidos:

1. Marco de intervención para el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres

- Evolución de la teoría y de la historia de la construcción de género: identificación de las diferentes corrientes.
- Identificación de las características principales del papel de la mujer en la historia reciente.
- Contextualización de las políticas de igualdad
 - Fundamentación normativa. Legislación a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.
 - Identificación de los organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.
- Valoración de estrategias de promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:
 - Medidas de acción positiva
 - "Mainstreaming", y como estrategia
 - Planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Influencia de las situaciones de discriminación y desigualdad en los diferentes ámbitos del desarrollo de la persona: Ámbito público/profesional, personal/privado y doméstico.
- El empoderamiento de la mujer.

2. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social

- Incidencia en el proceso de socialización diferenciada y desigual para mujeres y hombres:
 - Construcción social del género: Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.
 - Aplicación de recursos lingüísticos para un uso no sexista, ni androcéntrico del lenguaje.
 - Aplicación de recursos que reproduzcan imágenes y roles no sexistas en el tratamiento y representación de la mujer a través de las imágenes y los medios de comunicación.
 - Incidencia en el uso de tiempos y espacios igualitarios para mujeres y hombres.
- Incorporación de la perspectiva de género a los proyectos de Intervención social:
 - Diseño y adaptación de proyectos sociales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres: Recogida y análisis de información, espacios y tiempos de participación de las mujeres, difusión y presentación de la información.
 - Evaluación y seguimiento en las actuaciones y proyectos en el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Identificación de los recursos y servicios de información, orientación, asesoramiento y formación.
 - Trabajo en equipo. Vías de colaboración con personal técnico especializado en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Dinamización comunitaria.